



RESOLUCION N° 0060

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 22/06/2015

VISTO:

El expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0000373-6, y las necesidades de preservar ante cualquier situación y durante el período de receso invernal el Servicio de Defensa, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Acuerdo Ordinario celebrado el día 12/05/15, Acta N°28, punto 4) la Corte Suprema de Justicia de la Provincia dispuso “fijar el receso judicial de la estación invernal del año 2015 desde el día 13 al 26 de Julio de 2015 inclusive;

Que, resulta conveniente adherir a lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia de Santa Fe;

Que, el artículo 10 de la Ley 13014 establece que la Defensa Pública tiene la misión institucional de “proporcionar servicios de defensa penal técnica a toda persona sometida a un proceso penal, a las personas condenadas hasta la extinción de la pena y a las personas sometidas a proceso, trato o condición en los que el Estado ponga en peligro su libertad o su indemnidad física; siempre que se niegue a designar un defensor de su confianza o que, por carecer de recursos económicos o porque otras circunstancias se lo impidan, no pueda contratar a un defensor de su confianza o que no haya optado por ejercer su propia defensa, en los casos y bajo las circunstancias en que la ley así lo dispone”;

Que, resulta absolutamente necesario preservar la misión institucional durante el período de feria invernal para no resentir la normal prestación del servicio de defensa;

Que el suscripto se encuentra facultado a dictar la presente resolución conforme lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley N°13014;

POR ELLO,

EL DEFENSOR PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1: Adhiérase a lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia de Santa Fe en

Acuerdo Ordinario del día 12/05/15, Acta N°28, punto 4) respecto al receso judicial de la estación invernal del corriente año desde el día 13 al 26 de Julio de 2015 inclusive.



ARTÍCULO 2: Aprobar para la feria judicial de la estación invernal 2015, el esquema de personal que permanecerá en funciones, que como ANEXO I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3: Establecer que durante dicha feria judicial, el agente de esta Defensa Pública que cuente con una antigüedad inferior a cuatro (04) meses, contados al día anterior del inicio de la feria, no gozará de dichas vacaciones (Art. 62, Reglamento General de Agentes del SPPDP, Resolución N° 12/13; Art. 10, Reglamento General para el Defensor Provincial, Defensores Regionales, Defensores Públicos, Defensores Públicos Adjuntos y Administrador General del SPPDP, Resolución N°25/13).

ARTÍCULO 4: El personal que deba prestar servicios por no tener la antigüedad mínima, lo hará en la dependencia del SPPDP que le sea asignada por el Defensor Provincial o por los Defensores Regionales de cada Circunscripción Judicial (Resoluciones N°12/13, N°25/13) en el período que se indique.

ARTICULO 5: Los turnos vigentes a cumplir por los Defensores Públicos y Defensores Públicos Adjuntos y la conformación de cada una de las Unidades de Defensa durante la feria judicial invernal, serán los establecidos en el ANEXO II.

ARTÍCULO 6: En los distritos 11 (San Jorge), 6 (Cañada de Gómez), 7 (Casilda), 12 (San Lorenzo), 14 (Villa Constitución), al permanecer cerradas las Oficinas de Gestión Judicial allí ubicadas y absorbiendo dicho trabajo las Oficinas de Gestión Judicial de los Distritos principales de Santa Fe y Rosario ; el servicio de defensa brindado por esta Defensa Pública en dichos territorios será cubierto por los defensores que a tales efectos sean designados en los distritos de Santa Fe y Rosario según corresponda. Por las mismas razones, en el distrito 15 (Tostado), el servicio de defensa será cubierto por los defensores del distrito 10 (San Cristóbal), pertenecientes a la Defensoría Regional de la Quinta Circunscripción Judicial. En tal sentido, durante la feria judicial toda la actividad de defensa de los Distritos 8 (Melincué) y 9 (Rufino) se concentrará en el Distrito 3 (Venado Tuerto). Asimismo, el trabajo de Defensa del distrito N° 17 (Las Toscas) será cubierto por los Defensores del Distrito Judicial N° 4 (Reconquista).

ARTÍCULO 7°: Regístrese, comuníquese y archívese.



• **Servicio Público Provincial de defensa penal** •

En defensa de la libertad, la igualdad y la vigencia de los derechos humanos



Poder Judicial
Provincia de Santa Fe

ANEXO I

ESQUEMA DE PERSONAL EN FERIA INVERNAL 2015

DEFENSORÍA PROVINCIAL: La Rioja 2657, Santa Fe 0342/4572454 – 4574767

Defensor Provincial: El Dr. Gabriel E. H. Ganón del 13/07/15 al 26/07/15 permanecerá en sus funciones durante la feria.

Secretario privado: Dr. Marcelo Marasca Hardcastle del 13/07/15 al 26/07/15 permanecerá en sus funciones durante la feria.

ADMINISTRACION GENERAL

Director General de Administración: CPN Néstor Cattaneo del 13/07/15 al 26/07/15 permanecerá en sus funciones durante la feria.

Chofer Defensoría Provincial Santa Fe: Adrián Oscar Quiroga (del 13/07/15 al 19/07/15)



DEFENSORÍA REGIONAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL: San Martín 3363/65, Santa Fe - 0342/4572354

Defensor Regional: el Dr. Sebastián José Amadeo será reemplazado por el Dr. Sebastian Moleón, en caso de impedimento de éste lo hará el Dr. Jorge L. Miró.

Defensores Públicos y Defensores Públicos Adjuntos:

Ambas semanas se quedan cumpliendo funciones en feria los Dres. Jorge Leandro Miró; Mario Guedes; Sebastian Moleón y Gisela Alemandri.

Funcionarios y empleados que cumplen tareas durante la feria invernal:

Funcionarios

Del 20/07/15 al 26/07/15 Dra. Georgina Ana Pallavicini (Jefa General de la Region),

Empleados

Del 13/07/15 al 26/07/15: Juan Ignacio Somaglia, Nestor Acquavita y Manuel Alonso Cherry.

Chofer Defensoría Regional Santa Fe: Sergio Duarte (del 20/07/15 al 26/07/15)



**DEFENSORIA DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL: 9 de Julio 1677,
Rosario – 0341/4721773**

Defensor Regional: El Dr. Gustavo Franceschetti será reemplazado por la Dra. Daniela Asinari durante el receso invernal.

Defensores Públicos y Defensores Públicos Adjuntos que cumplirán funciones durante la feria:

Dr. Mariano Bufarini (del 13/07/15 al 26/07/15)

Dra. Maria Cecilia Pasquali (del 13/07/15 al 26/07/15)

Dr. Pablo Tojo (del 13/07/15 al 26/07/15)

Dra. Daniela Asinari (del 13/07/15 al 26/07/15)

Dra. Maria Eugenia Carbone (del 13/07/15 al 19/07/15)

Dra. Maricel Palais (del 13/07/15 al 19/07/15)

Dr. Martín Riccardi (del 20/07/15 al 26/07/15)

Dra. Andrea Corvalan (del 20/07/15 al 26/07/15)

Funcionarios

Jefa General de la Región: Dra. Cecilia Valle (Jefa General de la Región) (del 13/07/15 al 26/07/15).

Empleados:

Romina Cocomazzi (del 13/07/15 al 19/07/15)

Clarisa Sukerman (del 20/07/15 al 26/07/15)



• Servicio Público Provincial de **defensa penal** •

En defensa de la libertad, la igualdad y la vigencia de los derechos humanos



Poder Judicial
Provincia de Santa Fe

DEFENSORIA DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL: Alvear 671, Venado Tuerto - 03462/426670

Defensor Regional: El Dr. Mariano Mascioli será reemplazado por la Dra. Silvia Gamba del 13/07/15 al 19/07/15 , retornando a su función del 20/07/15 al 26/07/15.

Jefa General de la Región con asignación de tareas de defensa técnica según Resolución N° 08/14: Dra. Silvia Gamba (del 13/07/15 al 19/07/15)

Empleada

Noris Crespo del 13/07/15 al 26/07/15.

DEFENSORIA DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL: San Martín 915, Reconquista – 03482/438899

Defensor Regional: La Dra. Ariana Flavia Quiroga será reemplazada por el Dr. José Luis Estevez del 13/07/15 al 26/07/15.

Defensores Públicos y Defensores Públicos Adjuntos:

Reconquista

Dr. José Luis Estevez del 13/07/15 al 26/07/15.

Vera

Dr. Martín Caceres del 13/07/15 al 26/07/15.

Empleados:

Elisabet Serrano del 13/07/15 al 26/07/15.



• **Servicio Público Provincial de Defensa Penal** •

En defensa de la libertad, la igualdad y la vigencia de los derechos humanos



Poder Judicial
Provincia de Santa Fe

**DEFENSORIA REGIONAL DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL:
Rivadavia 974, Rafaela – 03492/453042**

Defensor Regional: La Dra. Estrella J. Moreno será reemplazada por la Dra. Mónica Ronchi.

Defensores Públicos y Defensores Públicos Adjuntos:

Dra. Mónica Ronchi (del 13/07/15 al 26/07/15) (Rafaela)

Dr. Anibal Caula (del 13/07/15 al 26/07/15 (San Cristóbal)

Empleados:

Lucio Barindelli (del 13/07/15 al 26/07/15) (Rafaela)



• Servicio Público Provincial de **defensa penal** •

En defensa de la libertad, la igualdad y la vigencia de los derechos humanos



Poder Judicial
Provincia de Santa Fe

ANEXO II

TURNOS DEFENSORES